



## Diputados avalan ampliar prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sin tomar en cuenta la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue 335 votos a favor y 108 en contra que Morena y aliados en la **Cámara de Diputados** con cambios ampliaron el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa, conocida como prisión automática, para solicitar la medida en los delitos relacionados con fentanilo, extorsión y contrabando de facturas falsas.

Sin embargo, este dictamen tuvo cambios, pues en el último momento y con aval de Gobernación y de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Morena bajó del dictamen los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal y, en el caso de delitos cometidos para la producción, enajenación, preparación, exportación, transportación y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y derivados, se amplió la hipótesis para incluir en prisión preventiva oficiosa a los distribuidores de procesadores químicos y de sustancias químicas esenciales, así fue como en tribuna, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, justificó este cambio:

*\_Insert\_ **Dip. Ricardo Monreal**: “Les propongo a la asamblea que se excluya el narcomenudeo, porque me han planteado compañeros del Movimiento que le demos un tratamiento social. Y la segunda reserva que planteo es excluir la defraudación fiscal. y hoy Morena actúa con responsabilidad, el PT actúa con responsabilidad, el Partido Verde actúa con responsabilidad”.*

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

15-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1xRS4J1Ys0oEyFBv4?e=0a90XB](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xRS4J1Ys0oEyFBv4?e=0a90XB)